



Ayuntamiento de Cabra

GEX : **2025/1447**

Expte. nº 19 de Generación de Créditos. M.C. 44/2024

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 44/2024, en la modalidad de generación de crédito (19-2024).

Advertido la existencia de un error material y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. La corrección del error material del Decreto nº 2025/00000111 de fecha 15-01-2025, del expediente de modificación de créditos n.º 44-2024, en la modalidad de generación de crédito (19-2024), quedando el apartado PRIMERO de la parte dispositiva como sigue:

"**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 44/2024, del Presupuesto del ejercicio 2024 en la modalidad de generación de crédito (expte. 19/2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
45002	TRANSF. CORR. DE CONV.SUSCR.CON CCAA EN SERV.SOC. E IGUALDAD.....	<u>31.079,98</u>
Total.....		31.079,98

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2314-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.: IGUALDAD	<u>31.079,98</u>
Total.....		31.079,98".

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

144A 5675 08FF B9B7 E9AC



144A567508FFB9B7E9AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28-01-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-01-2025

Num. Resolución:

2025/00000327

Insertado el:

29-01-2025



Ayuntamiento de Cabra

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

144A 5675 08FF B9B7 E9AC



144A567508FFB9B7E9AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28-01-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-01-2025

Num. Resolución:

2025/0000327

Insertado el:

29-01-2025